

dokuklik, Archivos de Euskadi



## Badator

Titular: Marqués de Valde-Espina

Fondo: Archivo de la Casa de Murguía, Marqueses de Valde-Espina -Fondo moderno

Fecha: 1819.10.10

Descripción: Testamento de D. José Joaquín Ventura de Orbe y Murguía, Marqués de Valdespina.

Sección: Anexo inventario Yturriza

Sub Sección: Testamentos

Legajo: Registro , Letra T, nº 16

Copyright: © Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco · Euskadiko Artxibo Historikoa / Archivo Histórico de Euskadi©  
Marqués de Valde-Espina

Llibre T. n<sup>o</sup> 16

Testamento de D<sup>r</sup>. José  
Joaquín Ventura de Chac<sup>e</sup> y Arguia  
Marqués de Valdés-Espina  
el 10 de Octubre de 1811.

In el nombre de Dios omnipotente Amen. Nostro sea a todo  
lo q. este mi testamento, y final volguez misen, qui yo ilme  
Jequin Venura al orbe, y alegria, Marques de Valdipina, sevuo  
dela villa de Herma, y residente en esa de Durango, info lo q.  
ella sra M. Andrea de Orbe, y Lantanequi, y d. a dona teresa de  
Utriquea Yeragui, viuda dela sra D. Maria Ignacia de Illo,  
Madrin, hallandome gravemente indisponible dala enfermedad, con q.  
Dios nos q. me ha regalado, con gracia en su infinita misericordia  
en mi causal pucio teneros de q. la inicita hora dela muerte  
no me respondia, sin disponer de mis Casas temporales, confiando  
previamente a un Dho Tino en personal y uno en Esteria, brindando  
todo los secretos de mis s. s. Se Catolica revelados por Dio  
con q. en cuyo Seno he vivido, vivo, y provere vivir, q. morir  
mediante la gracia de Dios, de cuya infinita piedad espero el perdón  
de mis culpas, por la intercession de Maria Santissima, allá pase  
Angel de mi guarda, Sos de mi nombre, y devolucion, q. demas  
dijo ultimis sentimientos, q. por suerte mejor, ordeno mi ultima  
voluntad nla forma siguiente.

Incomiendo mi alma a Dio, como sua Criador, q. Redemptor,  
el Cuerpo de la tierra el q. mundo, sea amarrado, q. enterrado  
con el sacro santoq. q. donde supuiere mi primogenito infante  
el s. s. Jose Maria de Orbe, q. slo veano dla ciuda villa de  
Sima, etc.

mas eſcubro los yreales el almoneda publica, e juan de Olla,  
q con su mijone lo cumplia qque todo, cuio cargo le dieron  
ano legal, q aun mas tiempo si necessitase.  
En el remanente de mis vies q mi intimo, q nombre por mi se mea,  
q universales honores alos dignificadores R. D. N. Jose Ultana, Dn.  
Isaura, Dn. Angelas, y q. Maria Antonia al Orbe, Sles.  
Por el presente razon, anulo, los por nulos de ningun valor q  
efecto otros qualquier tenimiento, obediencia, q voluntad disponiciones,  
q eantes de ahora haya hecho por escrito, de palabra, o en otra  
forma, para q ninguna valga ni haya fez pascial ni exarapida-  
cualm R. sello eue mi testamento, q mande, se toma portal  
o en la forma q mas haya lugar en fuero qdrio. Si lo avengo ante  
el juzgado sumo a. S. d. publico el numero en propriedad de  
esta villa de Durango, a diez de octubre de mil ochocientos diez y  
nueve, siendo tpo el dñu do. Jose Antonio de Bengoechea  
Hijoquillo de los señores Conesa, Queso y Lomelído allos herederos undas  
de ella, Dn. N. Rafael Simon Daballlo, q dñ. Pedro Ciburco de  
Liqui veintor alla misma. La señoria dñ. P. Ovongone, a quien  
conocio, q dñ. al parecer se halla en su cabal juicio no fomo q  
impedirlo la gravedad de su dolencia, lo hacen obispo q por  
q dñ. P. Luis dñ. Jose Antonio de Bengoechea = Rafael Simon  
Daballlo = Pedro Ciburco de Liqui = Jose Antonia de Ataria-  
ren, enmendado.  
Corresponde esta tenencia qyria con su mando, que en mi pue-  
rdez, q correspondiente segun quedase en suya fe con la re-

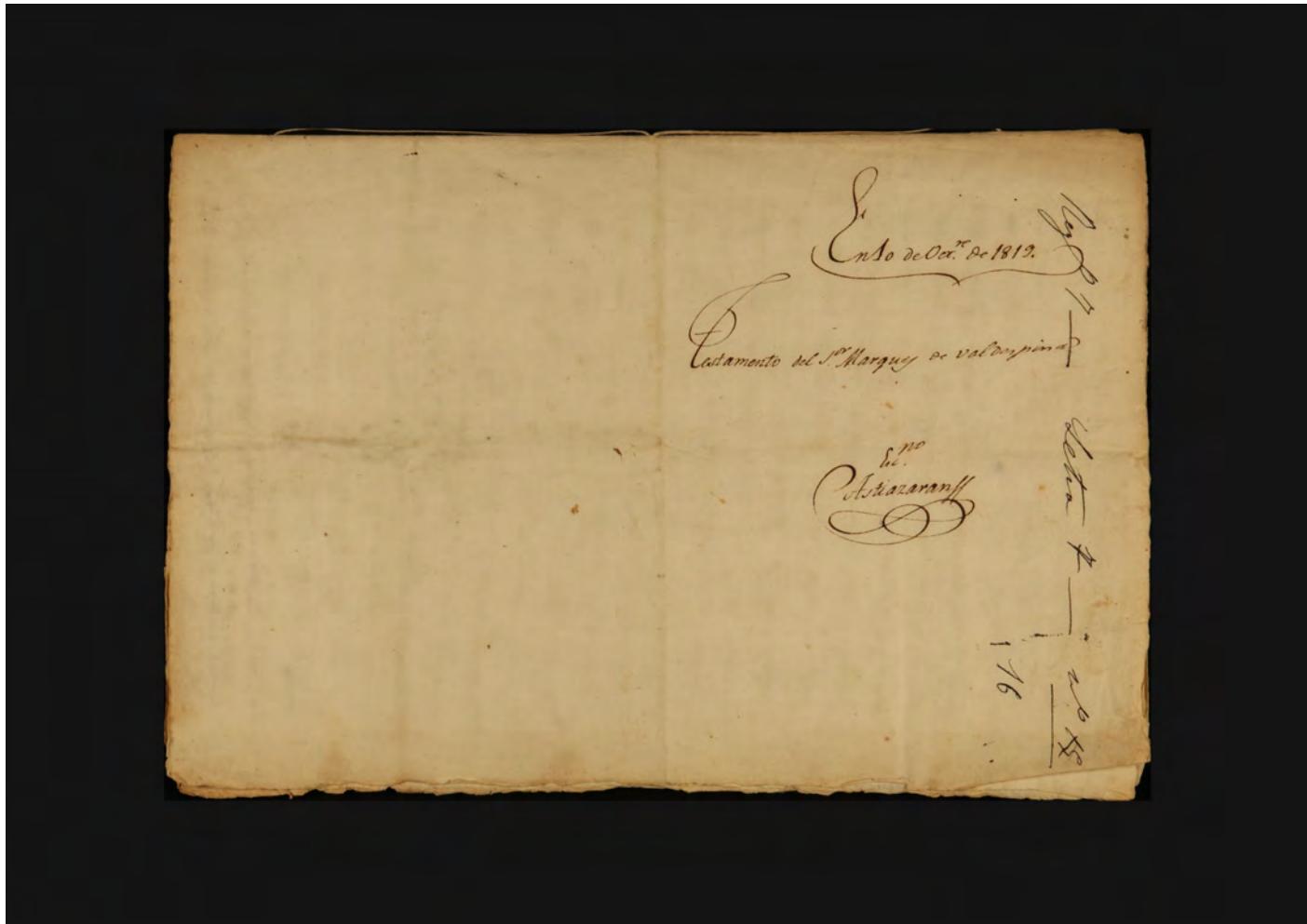
yo no negare lo que informo en este escrito al Dr.  
p<sup>r</sup> el M<sup>r</sup> P. Marquez de Vaca y Sto. Adm. muy respetosamente.

2764

*John. Mariae*

Josef Maria von  
Antonowicz

10



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

KULTURA ETA HEZKUNTZA  
POLÍTICA SAILA

DEPARTAMENTO DE CULTURA  
Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Euskadiko Artxibo Historikoa - Archivo Histórico de Euskadi  
María Díaz de Haro, 3 - 48013, Bilbao - 944032787

